

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA 0001-0008 DE LA
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2011**

R-CD-FEN-0001-21-12-2011: APROBAR la tabla de pago por diseño y elaboración de programas de maestría para ser presentados al SENESCYT:

Especialización: \$ 1,500

Maestría profesionalizante: \$ 3,000

Maestría en Ciencias: \$ 3,500

Se cancelará el 30% al ser aprobado por el Consejo de Postgrado de ESPOL y el 70% restante, al ser aprobado el proyecto de maestría por el SENESCYT.

R-CD-FEN-0002-21-12-2011: SOLICITAR al Coordinador de postgrado designar a los profesores quienes diseñaran los siguientes programas de maestría:

Maestría en Economía

Maestría en Economía del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Maestría en Gestión de Tecnología.

Maestría en logística Empresarial.

Maestría en Marketing

Este listado deberá ser presentado al Decano hasta el 15 de Enero de 2012. Adicionalmente, los borradores de estos proyectos deberán ser presentados al Decano hasta el 27 de febrero de 2011.

R-CD-FEN-0003-21-12-2011: Considerando el malestar expresado por parte de los estudiantes con relación a la compra de libros de autoría del docente. Se requiere a los profesores de la FEN se rijan estrictamente a las disposiciones de evaluación establecidas en el reglamento de evaluación de la institución en su art. 4, lo que incluye, no otorgar puntos por la compra de libros y materiales didácticos.

Adicionalmente, se recuerda a los docentes que ningún estudiante está obligado a comprar libros de texto. Finalmente, se prohíbe a los profesores de la FEN a vender directamente libros a los estudiantes, la venta de libros deberá realizarse a través de Librerías.

R-CD-FEN-0004-21-12-2011: APROBAR que la planificación de horas extras para los profesores con nombramiento dependa de obtener 100 en matriz de evaluación docente. Las horas extras se realizarán a partir a partir de las 16:30.

R-CD-FEN-0005-21-12-2011: MODIFICAR la resolución del Consejo Directivo del 10 de noviembre por la siguiente:

La comisión de evaluación de oposición y méritos para la contratación profesores de la FEN estará integrada por:

- El Vicerrector Académico o su delegado, quien deberá ser un docente de otra unidad académica.*
- Un delegado del Consejo Directivo, quien la presidirá.*
- El Sub-Decano o su delegado, quien deberá ser un profesor experto en el área a ser evaluada.*

R-CD-FEN-0006-21-12-2011: DESIGNAR al Ing. Washington Martinez como delegado del Consejo Directivo de la FEN para que integre la comisión de evaluación de oposición y méritos para la contratación de profesores.

R-CD-FEN-0007-21-12-2011: Considerando el excesivo número de faltas a clases del MSc. Geovanny Bastidas que de acuerdo con el reporte presentado por el Sub-Decano acumulan 42 horas de un total de 96 horas. El consejo Directivo resuelve:

Reasignar el dictado de clases de los paralelos 382 y 383 de EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a otros docentes a partir del 3 de Enero de 2011, los profesores remplazantes deberán recuperar las horas de clases no dictadas. Adicionalmente, se descontarán las horas extras pagadas y no dictadas por parte del Econ. Geovanny Bastidas. Continuará bajo responsabilidad del MSc. Geovanny Bastidas el paralelo 281 de EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA con cargo al nombramiento, debiéndose recuperar las horas de clases no dictadas de este curso. Se deberá comunicar esta comunicación al Vicerrector Académico.

R-CD-FEN-0008-21-12-2011: REQUERIR a los profesores de la FEN quienes no han presentado su plan de recuperación de clases, lo presenten hasta el viernes 30 de diciembre de 2011. Se deja constancia que el sub-decanato pidió este plan de recuperación de horas de clase por dos ocasiones anteriormente sin que se haya tendido respuesta. Lo certifico. Secretaria Académica-FEN.